

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 2/1/22, del Departamento Análisis Matemático, Área Análisis Matemático, publicada en la Resolución 21 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	uRFJn/qpzOyszOwLQcx9XQ==	Fecha	21/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uRFJn/qpzOysz0wLQcx9XQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Análisis Matemático	
DEPARTAMENTO		
Análisis Matemático		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Métodos Matemáticos I (Grad	o en Física)	
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Métodos Matemáticos I (Grad Investigador: Desigualdades afines en e	l análisis geométrico convexo	NO DE LA DI AZA
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Métodos Matemáticos I (Grad	o en Física) I análisis geométrico convexo B.O.E.	№ DE LA PLAZA 2/1/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 16 de febrero de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Francisco J. Freniche Ibáñez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Josefa Lorenzo Ramírez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Luis Rodríguez Piazza

Fdo.: María Anguiano Moreno

do.: Rafael Villa Caro

- 1. Historial académico (hasta 2 puntos)
 - Formación académica
 - Otros méritos académicos
- 2. Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados
 - Cursos impartidos
 - Proyectos de Innovación docente
 - Material docente publicado
 - Otros méritos docentes
- 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 65 puntos)

Se valorará en función de la adecuación y aproximación al perfil investigador de la plaza

- Publicaciones científicas
- Participación de proyectos de investigación
- Estancias en centros de investigación
- Conferencias en congresos de investigación
- Dirección de Tesis u otros trabajos de investigación
- Otros méritos de investigación
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos)
 - Conferencias y actividades de divulgación
 - Contratos con empresas y patentes
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos)
 - Liderazgo de proyectos
 - Participación en organización de congresos
 - Participación en Comités Editoriales
 - Cargos de gestión académica desempeñados
 - Otros méritos de gestión
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 6 puntos)
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 2 puntos)
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 4 puntos)
- 9. Otros méritos (hasta 1 puntos)

Sevilla, a 16 de febrero de 2022

PRESIDENTE/A,

VOCAL SECRETARIQ/A

FDO: Francisco J Freniche Ibáñez

FDO.: Josefa Lorenzo Ramírez

VOCAL PRIMERO/A,

VOCAL SEGUNDO/A,

VOCAL TERCERO/A

FDO: Luis Rodríguez Piazza

FDO: María Anguiano Moreno

FDO.: Rafael Villa Caro